

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11 FEB 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ MARÍA VARGAS MELO Y OTRO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTRO
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00391-00

Mediante auto del 10 de septiembre de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 20 de marzo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 20 de marzo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día 21 DE MAYO DE 2019 HORA: 4:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 08 12 FEB 2019	
EMMA JOHANNINA MARTÍNO MORALES Secretaría	